

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Dependencia

Plade
2021-2025

Secretaría de Administración y Finanzas

Región: Xalapa

Titular: Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Octubre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Titular de la Secretaria de Administración y Finanzas

Participantes

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director General de Recursos Financieros

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

Mtro. Eric Hernández Velasco
Director de Recursos Materiales

Mtra. Xochitl Elvira Sangabriel Alonso
Directora de Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Lic. Sonia Catalina Hernández Serna
Jefa del Departamento de Servicios Generales

Dra. María del Lourdes Bonilla Pastrana
Coordinadora del Sistema de Atención Integral a la Salud

Mtra. Liliana Ruiz Mendoza
Secretaria Particular

Datos de contacto

Lomas del Estadio S/N Edificio A Piso 4 Col. Zona
Universitaria C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, México

Conmutador: (228) 842-17-00, (228) 842-27-00

Extensión: 11719, 11253

Fax: (228) 842-27-53

saf@uv.mx

www.uv.mx/saf

Índice

Contenido

1. Introducción	2
2. Diagnóstico	4
2.1 De la Secretaría de Administración y Finanzas	4
2.2 Estado del recurso humano	5
2.3 Estado del recurso financiero	9
2.4 Estado de los recursos materiales / bienes muebles	9
2.5 Estado de los trámites y servicios que presta la SAF	10
2.6 Estado de la infraestructura física.....	11
2.7 Estado de la infraestructura tecnológica.....	12
2.8 Análisis FODA	12
3. Planeación	14
• Misión y Visión al 2025.....	14
• Objetivos, Metas y Acciones.....	15
• Matriz de objetivos, metas y acciones.....	28
2 Seguimiento y evaluación	44
3 Referencia	44

I. Introducción

El presente documento, propone una ruta para la transformación integral de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), instrumento de planeación centrado en las fortalezas, en la acción con perspectiva de evolución del quehacer de la SAF e incidir de manera significativa y positiva en la pertinencia, participación, mejora continua e innovación de sus procesos, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana, el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, y contribuir al desarrollo integral con pertinencia social.

Para la SAF el desarrollo integral es un proceso que emerge desde cada ser humano, para que de manera articulada y armónica tenga un impacto significativo en la complejidad que representa el sistema universitario.

Administrar los recursos de la sociedad que le son ministrados a la UV a través del gobierno, representa una seria responsabilidad a desarrollar con ética, cabalidad, probidad y transparencia, lo anterior, implica anteponer la integridad y respeto de cada ser humano para sí mismo y proyectarlo hacia su entorno, favoreciendo al ecosistema con base en la sustentabilidad, para colaborar en el equilibrio entre el uso de los recursos y entorno en el que nos desarrollamos desde lo individual, laboral, hasta lo social en lo local y global.

Consideramos que las premisas expresadas en los párrafos anteriores son indispensables para cumplir la normativa institucional, esencialmente con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley Orgánica y los Artículos 189 y 188 del Estatuto General, mismo que se cita a continuación: *El Secretario de Administración y Finanzas es responsable de coordinar la **adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales para proporcionar apoyo y servicio eficiente a las áreas que contribuyen directamente a los fines de la Universidad, así como de planear, supervisar y vigilar la operación financiera de la Universidad y de aplicar el Reglamento de Ingresos y Egresos de la misma (énfasis en negritas añadido)***; administración, apoyo y servicio son sustantivos que identifican el quehacer de la SAF, realizarlo de manera eficiente requiere de trazar el rumbo con la claridad y entendimiento suficiente de tal forma que propicie la comunicación eficaz, el actuar oportuno, en su caso, la flexibilidad suficiente para realizar las adecuaciones necesarias para atender los temas y necesidades emergentes y de manera ágil y acertada para lograr contribuir a la formación

integral de las y los estudiantes, a la excelencia académica y a la pertinencia social, lograr contribuir significativamente en ese trinomio y en la Universidad Veracruzana dan sentido y razón de ser a la SAF, de lo cual nos sentimos orgullosos.

Dentro de este marco, el Plan de Desarrollo de la Secretaría de Administración y Finanzas 2021- 2025 (PLADE SAF 21-25) atiende en esencia dos grandes vertientes, la primera corresponde al cumplimiento de las funciones, atribuciones y responsabilidades encomendadas por la legislación Universitaria, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con enfoque en resultados y con base en los ejes transversales, sustantivamente en los derechos humanos y la sustentabilidad; la segunda vertiente se enfoca al cumplimiento de las metas del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación Integral*, mismo que está integrado por cuatro ejes estratégicos y dos transversales, este último documento de manera concreta asigna como responsable de 11 metas institucionales a cargo de la (SAF); asimismo, se asume el compromiso del trabajo coordinado para coadyuvar de manera colegiada con las Secretarías Académica y de Desarrollo Institucional para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales.

En este mismo orden de ideas, para dar cumplimiento al referido Artículo 188 del Estatuto General en su apartado IV que indica que la SAF deberá *formular el Plan de Trabajo de la Secretaría de Administración y Finanzas dándolo a conocer a las Secretarías de Administración y Finanzas Regionales para que éstas lo incorporen a sus propios programas de trabajo*; se integró el referido Plan de la SAF constituido por 17 programas, estrictamente alineados al instrumento de planeación táctico declarado en el Reglamento de Planeación y Evaluación de la institución, con referencia en el Plan de Desarrollo 2030 de orden estratégico, lo que podrá constatarse en el contenido del presente documento. Asimismo, y con base en las fechas del calendario para la elaboración de los planes de desarrollo para el periodo 2021-2025 y tomando en cuenta que previamente deben sesionar los consejos universitarios regionales de cada región, la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, dio a conocer el Plan de Trabajo de la SAF a los actores claves de las regiones universitarias el 4 de mayo de 2022; lo anterior en apego a la normativa aplicable, y con un instrumento de planeación con la debida alineación y con base en el que se construye el presente documento; cabe mencionar que, una vez que se publica el Plan de Desarrollo Regional Xalapa, el pasado 22 de agosto del 2022, se procede a verificar también la consistencia y congruencia de las líneas establecidas en el presente PLADE para potencializar la atención en el ámbito de competencia de la SAF para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en sus diferentes niveles.

2. Diagnóstico

Para una mejor expresión, el presente apartado se divide en ocho secciones y son los siguientes: de la Secretaría de Administración y Finanzas, estado del recurso humano, estado del recurso financiero, estado de los recursos materiales / bienes muebles, estado de los trámites y servicios que presta la SAF, estado de la infraestructura física, estado de la infraestructura tecnológica centrada en la implementación de las plataformas de información y comunicación, y el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

2.1 De la Secretaría de Administración y Finanzas

El Estatuto General de la Universidad Veracruzana establece en su Artículo 190. Para la atención de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Administración y Finanzas tendrá la estructura siguiente: I. Dirección General de Recursos Financieros; a. Dirección de Presupuestos; b. Dirección de Contabilidad; c. Dirección de Ingresos; y d. Dirección de Egresos. II. Dirección de Recursos Materiales; III. Dirección General de Recursos Humanos; a. Dirección de Personal; b. Dirección de Relaciones Laborales; y c. Dirección de Nóminas. IV. Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles; V. Departamento de Servicios Generales; y VI. Coordinación de Integración Salarial.

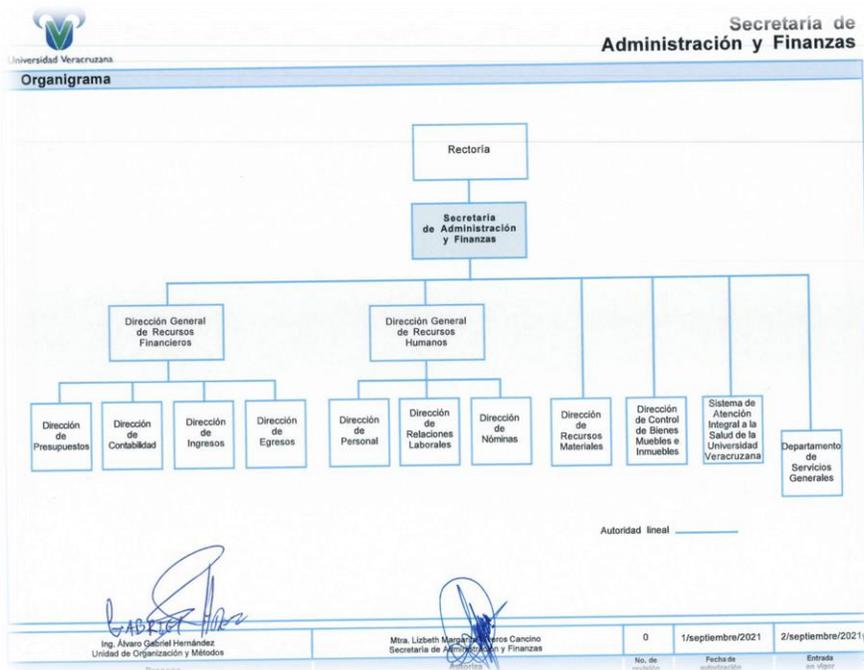


Figura 1. Organigrama de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Manual de Organización de Dependencias <https://www.uv.mx/orgmet/m-org/>

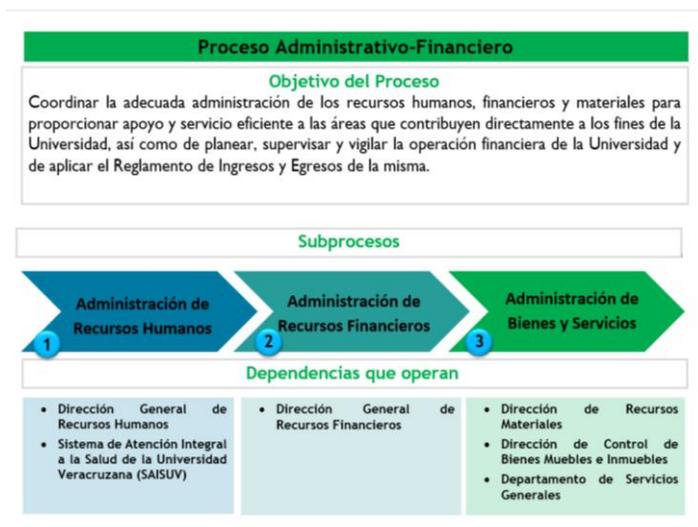
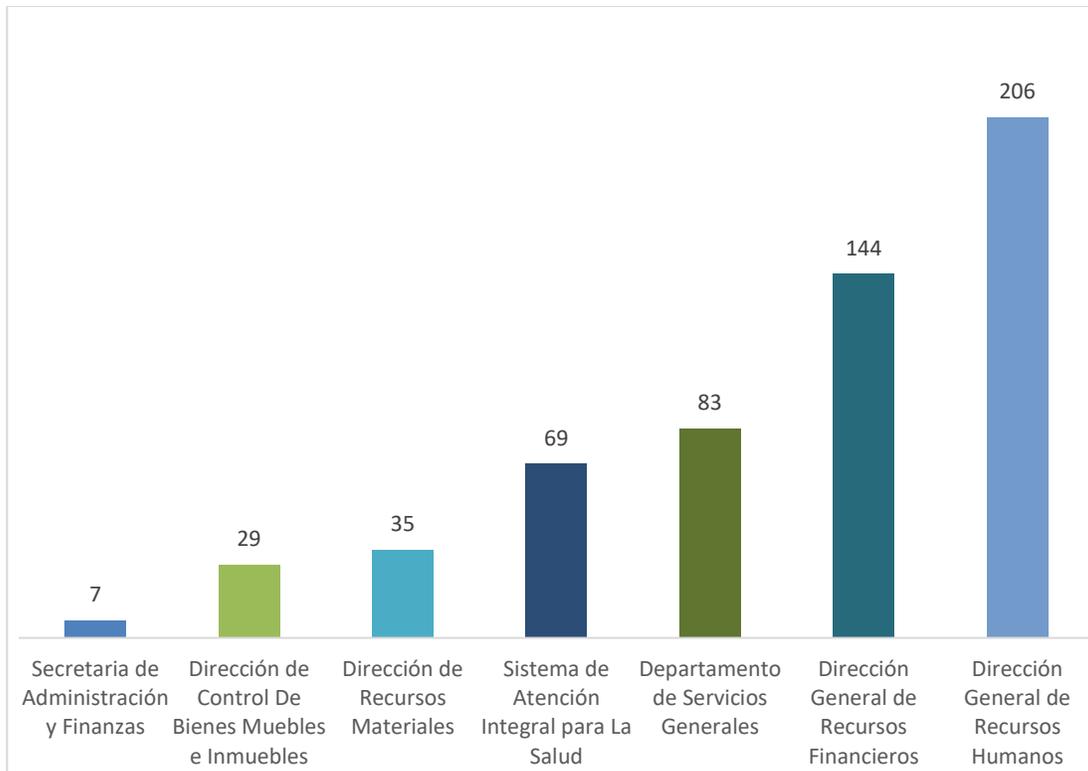


Figura 2. Procesos que opera la Secretaría de Administración y Finanzas.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Secretaría de Administración y Finanzas se apoya en las dependencias enunciadas e ilustradas anteriormente y la operación se organiza en tres subprocesos: Administración de Recursos Humanos, Administración de Recursos Financieros, y Administración de Bienes y Servicios, soportados por las dependencias que se observan alineadas en el esquema anterior. No obstante, es primordial la comunicación y apoyo con el resto de las entidades y dependencias de la institución, existe comunicación estrecha con el resto de las secretarías y en las regiones, resulta fundamental el apoyo con las Vece-rectorías y de manera particular con los Secretarios de Administración y Finanzas Regionales.

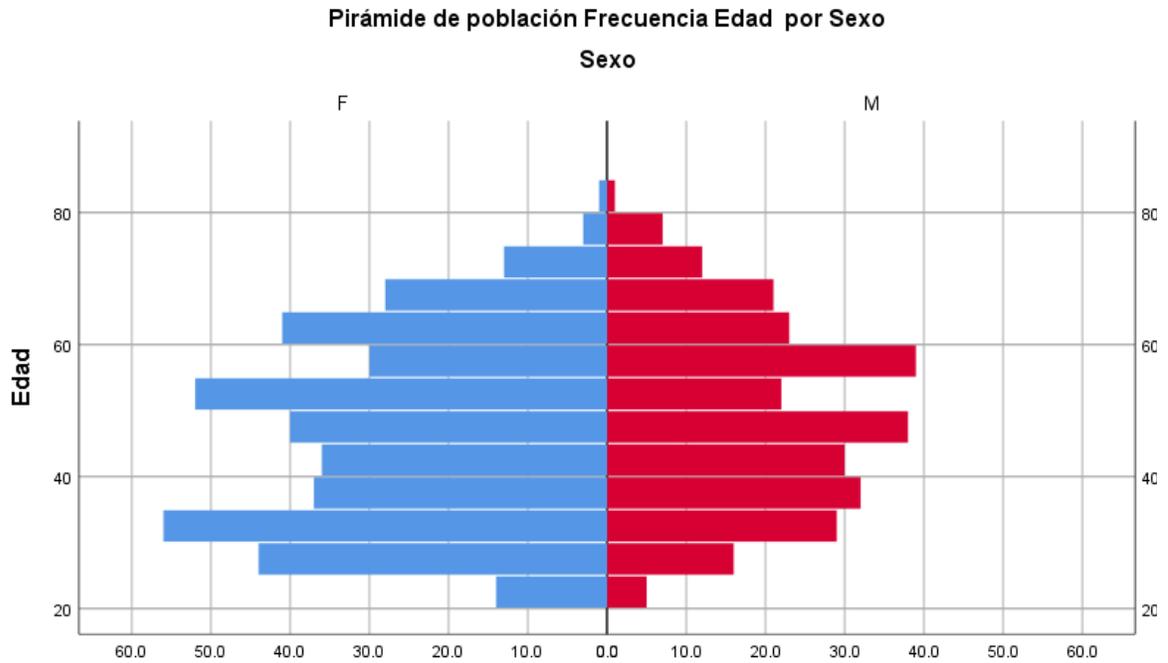
2.2 Estado del recurso humano

El principal valor de la institución y de la SAF es su capital humano, pues es a través de las conciencias, del compromiso, de los valores, de la ética, de las conductas apropiadas, de la voluntad, del trabajo comprometido y convencidos del bien social de la universidad y del valor del aporte de cada individuo en lo particular que se logra la suma de esfuerzos para obtener resultados favorables, es por ello que se realizó un análisis integral del estado que guarda el recurso humano de cada una de las dependencias adscritas a la SAF, se observó que la dependencia con más adscripción de personal es la Dirección General de Recursos Humanos, seguido de la Dirección General de Recursos Financieros; respecto de la distribución por género, se observa una ligera predominación de mujeres; al referirnos a la antigüedad y edad, se refleja una proporción considerable en el extremo mayor.



Gráfica 1. Personal activo por cada una de las dependencias adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas en orden ascendente.

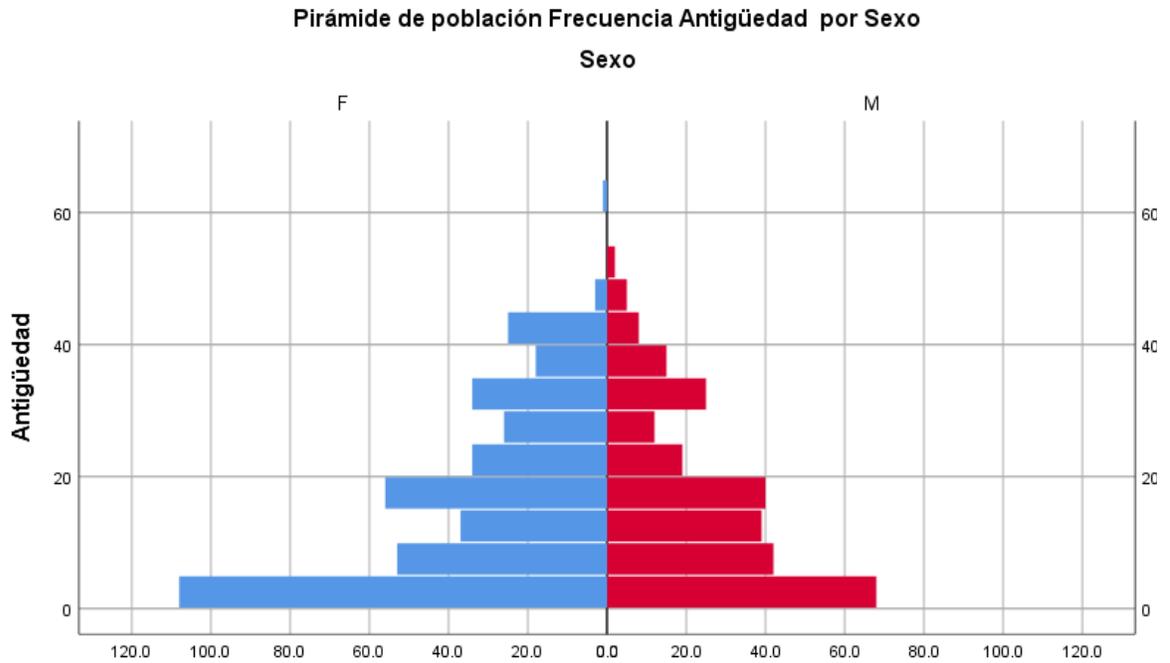
Tabla 1: Personal por dirección y género		
Dependencia	Femenino	Masculino
Departamento de Servicios Generales	22	61
Dirección de Control De Bienes Muebles e Inmuebles	13	17
Dirección de Recursos Materiales	19	16
Dirección General de Recursos Financieros	97	49
Dirección General de Recursos Humanos	190	105
Secretaría de Administración y Finanzas	6	6
Sistema de Atención Integral para la Salud	48	21



Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo del total de personal de las dependencias adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas en orden ascendente.

Tabla 2: Edad del personal por dependencia

Dependencia	Media	Máximo	Mínimo
Departamento de Servicios Generales	49	72	25
Dirección de Control De Bienes Muebles e Inmuebles	48	77	26
Dirección de Recursos Materiales	45	72	24
Dirección General de Recursos Financieros	47	84	21
Dirección General de Recursos Humanos	47	79	22
Secretaría de Administración y Finanzas	50	66	38
Sistema de Atención Integral para la Salud	46	76	24



Gráfica 3. Pirámide de población por antigüedad y sexo del total de personal de las dependencias adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas en orden ascendente.

Tabla 3: Antigüedad del personal por dependencia

Dependencia	Media	Máximo	Mínimo
Departamento de Servicios Generales	16	33	0
Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles	17	44	0
Dirección de Recursos Materiales	15	43	0
Dirección General de Recursos Financieros	17	60	0
Dirección General de Recursos Humanos	16	53	0
Secretaría de Administración y Finanzas	16	34	2
Sistema de Atención Integral para la Salud	12	42	0

2.3 Estado del recurso financiero

Respecto de las asignaciones presupuestales y el ejercicio del recurso, se observa que es proporcional al desempeño de sus funciones y al alcance de las responsabilidades y atribuciones de cada dependencia

Tabla 4: Situación presupuestal de los recursos ordinarios asignados a las dependencias de la SAF				
Clave	Dependencia	Techo 2021	Ejercido	Techo Asignado 2022
11723	Sistema de Atención Integral para la Salud	2,202,028.20	1,099,781.70	1,513,343.01
11943	Secretaría de Administración y Finanzas	1,404,893.00	427,007.51	1,404,893.00
11944	Dirección General de Recursos Financieros	457,500.00	353,154.68	457,500.00
11954	Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles	859,066.79	781,877.04	851,721.03
11955	Dirección de Recursos Materiales	872,929.69	643,453.62	1,608,739.99
11957	Dirección General de Recursos Humanos	2,740,935.86	2,283,720.49	2,597,399.86
11975	Departamento de Servicios Generales	5,160,007.46	5,133,188.38	8,814,941.60
	Suma	13,697,361.00	10,722,183.42	17,248,538.49

2.4 Estado de los recursos materiales / bienes muebles

La tabla cinco muestra los bienes asignados a cada área por tipo, cabe mencionar que para el SAISUV, se consideran los bienes de Xalapa más los que físicamente están en las coordinaciones médicas regionales; para la DCBMeI no se están considerando los bienes muebles que se encuentran en el almacén de bajas, y las direcciones generales únicamente contemplan el inventario de las oficinas directas, es decir, no acumulan el de sus dependencias adscritas. Sobre el estado que guardan y su utilidad para el desempeño de las funciones, en lo general, los bienes se consideran aptos, a excepción del equipo de cómputo que en una buena proporción requiere renovarse.

Tabla 5: Inventario activo en cada una de las dependencias de la SAF								
Tipo de Activo	SAF	Dpto. SG	DGRF	DRM	DGRH	DCBMeI	SAISUV	Bienes muebles activos
Cámaras Fotográficas y de Video		1		1		1	4	7
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	24	19	22	45	43	57	107	317
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	7	15	5	40	17	9		93
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	9	3	5	1	1	6	30
Equipo Médico y de Laboratorio							32	32
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos				1	1			2
Herramientas y Máquinas-Herramienta		10						10
Instrumental Médico y de Laboratorio							21	21
Maquinaria y Equipo Agropecuario		12						12
Muebles de Oficina y Estantería	19	5	10	32	13	29	73	181
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		2						2
Obras de Arte	9	16	2	13	3	14	10	67
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo							1	1
Otros Equipos		11					1	12
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2	3	2	5	10	4	12	38
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2	1		3	3	6	2	17
Vehículos y Equipo Terrestre	2	22	1		1	1		27
TOTAL	70	126	45	145	92	122	269	869

2.5 Estado de los trámites y servicios que presta la SAF

La información que presenta la tabla siguiente se integró con datos que cada una de las áreas aportaron, cabe mencionar que aunque es la operación cotidiana, no se contaba con un padrón integral ni el estatus que guarda cada trámite o servicio; además, se observó que en su mayoría no se tienen documentados procedimientos, no se cuenta con la definición de las políticas aplicables de cada uno y las reglas de operación específica, tampoco se cuenta con una manual de procedimientos integral y la documentación se encuentra dispersa, lo que representa una gran área de oportunidad para regularizar con un enfoque integral, que contemple y defina el alcance de participación en la trazabilidad, así como la función y el resultado que cada área debe verificar para la atención expedita de cada trámite o servicio, con ello se espera reducir tiempos, optimizar recursos, aportar a la

simplificación administrativa y gradualmente desconcentrar funciones de manera paulatina, ordenada y con pertinencia.

Tabla 6: Padrón de trámites y servicios que ofrecen las dependencias de la SAF				
Trámites		Procedimientos Documentados		
Dependencia	Total	Con procedimiento	Sin procedimiento	En actualización
Dirección de Presupuestos	25	4	21	0
Dirección de Contabilidad	10	2	8	0
Dirección de Ingresos	10	0	10	0
Dirección de Egresos	12	9	3	0
Dirección de Personal	70	0	50	20
Dirección de Relaciones Laborales	25	1	24	0
Dirección de Nóminas	4	2	1	1
Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal	8	0	6	2
Dirección de Recursos Materiales	3	3	0	0
Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles	21	0	0	21
Sistema de Atención Integral a la Salud (SAISUV)	18	17	1	0
Departamento de Servicios Generales	13	3	10	0
Total	219	41	134	44

Actualmente la SAF forma parte del alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la UV con los Procesos administrativos-financieros siguientes:

- **Administración de recursos financieros** (Elaboración y registro del presupuesto de ingresos y egresos; Recepción y registro de subsidios en sistema; Recepción, programación y pago de gastos de operación; Conciliaciones bancarias).
- **Administración de bienes y servicios** (Adquisiciones de bienes y servicios; Registro y actualización de bienes muebles e inmuebles; Control y seguimiento de bienes muebles; Baja y desincorporación de bienes muebles; Gestión y control de servicios básicos).
- **Atención integral a la salud** (Alta y baja de proveedores).

2.6 Estado de la infraestructura física

La Secretaría de Administración y Finanzas opera en la calle Lomas del Estadio S/N, Edificio A, Piso 4, Col. Zona Universitaria, C.P. 91090, Xalapa, Veracruz, México; 4 personas están laborando en el espacio compartido y el resto, disperso en diferentes puntos tanto del edificio A como del Edificio B de la Unidad Central de la Rectoría, lo anterior no ha impedido una comunicación oportuna para el desempeño de sus funciones, las dependencias adscritas tampoco operan concentradas en un solo

espacio físico; por lo anterior, las condiciones y necesidades de los espacios físicos no son homogéneos, es decir, cada área tiene características y necesidades específicas, no obstante en lo general el contexto físico es apto y saludable para el desempeño de las funciones del personal.

2.7 Estado de la infraestructura tecnológica

Las dependencias de la Secretaría de Administración y Finanzas desde hace años se encuentran en un proceso de actualización del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) para migrar a lo que se ha denominado Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios (SIISU), éste último está integrado por el módulo financiero, el de recursos humanos, el de estudiantes y académicos; para ello se implementan dos sistemas adquiridos de mercado y se complementa con desarrollo propio, esta etapa de implementación ha implicado un compromiso significativo del tiempo del personal; así mismo, con la liberación paulatina de módulos dentro del Subsistema de Planeación Recursos Financieros y Materiales (SPRFyM), ha requerido que el personal se dedique al monitoreo, atención y capacitación de usuarios, así mismo al tener procesos parciales operando en el SPRFyM y en SIIU, también ha implicado que la integración de reportes y de información se realice de manera híbrida, lo que en este momento ha complicado de forma importante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, frenando que contribuyan como una herramienta de apoyo integral para agilizar los procesos, más bien ha implicado enfocar en ello un tiempo significativo, esperando contar con los beneficios al corto plazo.

2.8 Análisis FODA

Fortalezas:

- F1. Recursos humanos, financieros y materiales con los que se cuenta son suficientes
- F2. Personal comprometido y competente (conocimientos, habilidades, valores, actitudes y aptitudes)
- F3. Personal innovador comprometido con la mejora continúa
- F4. Clima laboral y organizacional favorable
- F5. Comunicación efectiva con las dependencias de la SAF y el resto de las secretarías
- F6. Comunicación efectiva a través de los SAF-Regionales en las regiones universitarias
- F7. Rumbo institucional establecido en el Programa de trabajo *“Por una transformación integral”*

Oportunidades:

- O1. Actualización de la Ley Orgánica de la Universidad
- O2. Actualización y por ende armonización a la normativa externa aplicable (federal y estatal)
- O3. Procesos de certificación de la calidad y en específico la norma ISO 21001
- O4. Aplicación de la Ley General de Educación

Debilidades:

- D1. Procesos no ordenados, no documentados, así como, trámites y servicios sin documentar
- D2. Administración mayormente reactiva y no proactiva
- D3. Comunicación específica para la operación de procesos transversales no eficiente
- D4. Bases de datos no integrales que devalúan la calidad de la información y entorpecen el flujo de procesos
- D5. Se identifica una pequeña proporción del personal poco comprometido
- D7. Ausencia de indicadores oportunos en sus diferentes niveles
- D7. Capacitación no eficiente y casi nula en aspectos técnicos
- D8. Actuar por usos y costumbres aludiendo más al como se ha venido haciendo que a lo que realmente se necesita en los tiempos y temas emergentes
- D9. Infraestructura física y tecnológica no adecuada
- D10. Implantación de herramientas tecnológicas para sustituir al SIIU sin la debida evaluación, planeación, aplicación de una metodología eficiente, carente seguimiento y evaluación oportuna del cumplimiento
- D11 Resistencia al cambio
- D 12 Estructuras organizacionales no adecuadas
- D13 Nula formación de personal para el relevo de actividades
- D14 Concentración de actividades en pocas personas

Amenazas:

- A1. Políticas públicas poco favorables
- A2. Recortes presupuestales
- A3. Desaparición de fondos extraordinarios
- A4. Presiones/conflictos sindicales
- A5. La no ministración de los recursos en tiempo y forma, en apego a la normativa aplicable
- A6. Fenómenos naturales

3. Planeación

- **Misión y Visión al 2025**

Misión

Administrar de manera pertinente los recursos humanos, financieros y materiales, para coadyuvar al desarrollo de las funciones sustantivas, así como, al cumplimiento de los fines de la Universidad Veracruzana; con personal cualificado, éticamente comprometido y con sentido humanista para transitar hacia la sustentabilidad del desarrollo institucional; así como, con base en procedimientos documentados y ejecutados de manera oportuna de tal manera que se cumple con la transparencia, austeridad, rendición de cuentas, pertinencia social, apego a la legalidad y los derechos humanos que fortalecen el desarrollo y posicionamiento institucional.

Visión

La Secretaría de Administración y Finanzas es una dependencia de la Universidad Veracruzana en permanente aplicación de la mejora continua de sus procesos de administración de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios; caracterizada por tener en el centro de su quehacer a las funciones sustantivas para contribuir a la formación integral de los estudiantes; que aspira a través del trabajo en equipo, buenas prácticas administrativas, de rendición de cuentas y de control interno a ser cada vez más responsable, equitativa, participativa, democrática, humanista, sustentable, sostenible, a vivir los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, orientada hacia los fines del derecho humano a la educación superior por el bien común y la prosperidad de la nación.

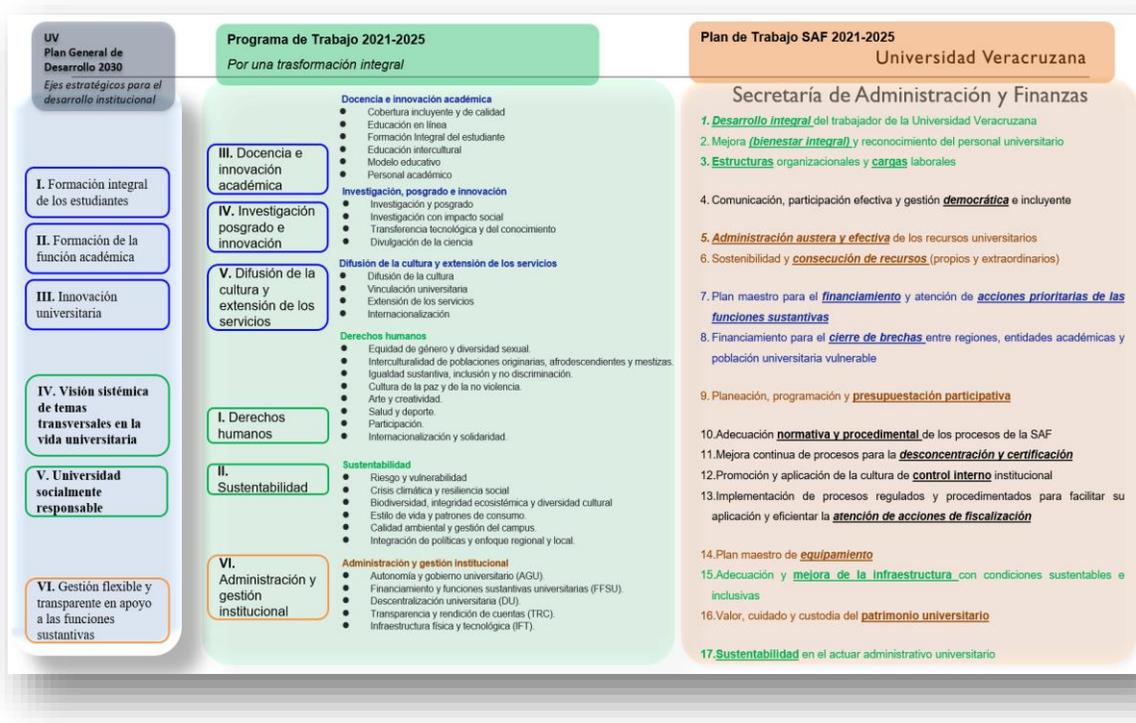


Figura 3. Alineación del Plan de trabajo de la SAF y el Plade con el complemento de instrumentos de planeación institucional.

- **Objetivos, metas y acciones**

Eje 1. Derechos humanos

Los derechos humanos son reivindicaciones éticamente justificadas que tienen su fundamento en la dignidad humana; se constituyen por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de las personas. Son derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, cuyo contenido, alcance y límites se determinan en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el más amplio espectro ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. Por ello, asumimos que transversalizar los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Aplicar los principios de temas transversales con énfasis en derechos humanos y sustentabilidad para coadyuvar a la consecución de entornos universitarios vivenciales saludables que permitan el cumplimiento de los fines universalmente reconocidos a la educación superior y del deber institucional.

Meta

1.3.1.1 Al 2025, ofrecer al 100% de los trabajadores universitarios al menos una opción de capacitación, previa promoción de las condiciones para su participación y reconocimiento de las acciones de capacitación/formación acreditadas o concluidas.

Acciones

1.3.1.1.1 Ejecución de un programa anual de capacitación y desarrollo de competencias básicas e institucionales, con énfasis en los temas transversales para el personal universitario (Funcionario, Administrativo, Técnico y Manual, Confianza y Eventual), y con base en el respectivo diagnóstico y levantamiento de necesidades de las cinco regiones universitarias.*

1.3.1.1.2 Coordinación de estrategias institucionales que propicien condiciones equitativas para la participación del personal de las cinco regiones universitarias en las acciones de desarrollo y capacitación.

1.3.1.1.3 Establecimiento de las condiciones para la implementación de un programa por cada región universitaria para coadyuvar a un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, así como la atención de los factores de riesgo psicosocial.

1.3.1.1.4 Operación de canales y herramientas de comunicación que permitan recopilar opiniones e información desde cada entidad académica y dependencia de las cinco regiones, sobre temas, programas, proyectos y acciones estratégicas, de tal manera que se fortalezca la toma de decisiones colegiadas, interdisciplinarias, plural, imparcial, simplificada y desconcentrada.

1.3.1.1.5 Implementación de instrumentos para la recopilación de la opinión y percepción de los usuarios sobre el actuar de la Secretaría de Administración y Finanzas y sus dependencias adscritas.

1.3.1.1.6 Actuación coordinada, consensuada e informada entre la Rectoría, las Tres Secretarías y las Vice Rectorías.

1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Promover la cultura de paz con sujeción a los objetivos y prioridades enmarcados en la declaración universal de los derechos humanos, haciendo valer el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad del recurso humano, cuya aplicación resulta ineludible para el desarrollo integral de la persona y propiciar su participación de manera más efectiva al desarrollo de la institución y a la responsabilidad social universitaria.

Metas

1.4.1.1 A partir del 2022, anualmente promover a través de los diferentes medios de comunicación e información institucionales el 100% de las acciones capacitación/formación para aumentar la probabilidad de participación de la población objetivo.

Acciones

1.4.1.1.1 Implementación de un programa de estímulo-reconocimiento al desempeño del personal administrativo, previo diagnóstico de las actividades que desarrolla, su trayectoria laboral y el cumplimiento destacado de resultados, a través de procedimientos transparentes que propicien condiciones equitativas para la participación.

1.4.1.1.2 Operación de un programa transparente de selección y promoción de personal con el que se satisfagan las necesidades institucionales, con perfiles adecuados para favorecer el desarrollo institucional.

1.4.1.1.3 Implementación de un programa de desvinculación institucional con condiciones favorables.

1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Propiciar la mejora continua en los procesos del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV), para incidir significativamente en el cuidado integral de la salud de los universitarios, priorizando la prevención.

Meta

1.6.1.1 A partir del 2022, anualmente, actualizar por lo menos un procedimiento del SAISUV, con criterios de calidad, transparencia y eficiencia tomando como base los resultados del diagnóstico.

Acciones

1.6.1.1.1 Operación adecuada del sistema de atención integral a la salud, previo diagnóstico, con calidad, oportuno y resolutivo, que mantenga y fortalezca la salud de los derechohabientes.

Eje 2. Sustentabilidad

La sustentabilidad es un proceso que coadyuva al desarrollo de la humanidad en un marco socioecológico de satisfacción de necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones vivas y por nacer. En virtud de que la Universidad tiene una responsabilidad ineludible en la contribución a la transición ecológica, asumimos la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas mediante el desarrollo de capacidades, así como para generar resiliencia contra el colapso en sus diferentes formas que deriva de la inexorable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por ello, la Universidad Veracruzana debe contribuir a formar profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Fortalecer la cultura y buenos hábitos de consumo y alimentación saludable en los estudiantes, así como, en el personal universitario.

Meta

2.4.1.1 A partir del 2022, anualmente lograr la participación del SAISUV en el 100% de las acciones para la promoción de patrones de consumo y comida saludable que le sean solicitadas.

Acciones

2.4.1.1.1 Operación de un programa de concientización sobre la salud preventiva con énfasis en los patrones de consumo y alimentación saludable a través de campañas permanentes de información y comunicación.

Objetivo

2.4.1 Aplicar procedimientos administrativos con base en principios ecológicos y sustentables propiciando el equilibrio entre el desarrollo de las funciones y los recursos del entorno.

Meta

2.4.1.1 A partir del 2022, anualmente lograr la participación del Departamento de Servicios Generales en el 100% de las acciones para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes donde le sea requerido y de acuerdo a la suficiencia de recursos.

Acciones

2.4.1.1.1 Promoción y fomento a través de los procesos administrativos de la cultura de sustentabilidad en la comunidad universitaria en el marco de lo dispuesto en el Plan Maestro de Sustentabilidad.

2.4.1.1.2 Emisión de información sobre las partidas de gasto asociadas a principios de sustentabilidad para aportar elementos para la toma de decisiones y realizar recomendaciones en pro de la sustentabilidad.

2.4.1.1.3 Contribución en la emisión de medidas y lineamientos para el cuidado de los servicios básicos y las áreas verdes.

2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

2.6.1 Adecuar los procesos de adquisiciones y propiciar la concordancia de las disposiciones sobre la compra de recursos materiales, su uso, resguardo, mantenimiento con la perspectiva de principios sustentables y sostenibles.

Meta

2.6.1.1 A partir del 2022, anualmente informar al 100% de los proveedores y en los procesos de adquisición de recursos materiales y servicios sobre el Plan Maestro de Sustentabilidad y procurar su atención en equilibrio al costo-beneficio sin impactar significativamente en el incremento de los costos y demerito de la calidad.

Acciones

2.6.1.1.1 Operación de un diagnóstico planificado y ordenado desde sitio en todas las entidades académicas y dependencias con la participación de los actores claves de su comunidad para integrar, definir y programar las necesidades a atender sobre equipamiento, servicios generales y mantenimiento de equipos, procurando favorecer la sustentabilidad.

2.6.1.1.2 Fortalecer el control y seguimiento del programa anual de adquisiciones de bienes y servicios para agilizar el suministro de conformidad con las especificaciones, así como el ejercicio en tiempo y forma del presupuesto con base en la normativa aplicable.

2.6.1.1.3 Participación activa y propositiva en los grupos colegiados y de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Institucional para procurar infraestructura física, tecnología y equipamiento para favorecer la exclusividad y a la sustentabilidad.

2.6.1.1.4 Promoción de la adecuación de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicación desde la perspectiva operativa-funcional con enfoque en los procesos académicos-escolares para consolidar los subsistemas de Planeación Recursos Financieros y Materiales, y el de Recursos Humanos integrados al Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios de tal manera que procuren el ahorro de consumibles y recursos.

Eje 6. Administración y gestión institucional

Con este eje se pretende promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y a los derechos humanos. Asimismo, se procurará fomentar la participación responsable, informada y activa de todas y todos los universitarios en la definición y construcción de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y de la gestión al servicio de las funciones sustantivas universitarias, del estudiante como eje central de la vida institucional y de los fines de la educación superior como criterios rectores de nuestro accionar. De igual forma, se promoverá que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Impulsar una gestión y administración universitaria que responda a las necesidades de las funciones sustantivas y adjetivas, que atienda de manera eficiente los temas emergentes que atañen a la institución y que trascienda la fragmentación que persiste entre la academia y la administración, hacia una visión y operación sistémica de la universidad, para que con base en la autonomía universitaria y la distribución adecuada de los recursos, se puedan detonar transformaciones positivas en la estructura y quehacer general de la Universidad; para ello se procurará promover la participación responsable, informada y activa de todas y todos los universitarios en la definición y construcción de un contexto en común; de igual forma, se promoverá que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

Meta

6.2.1.1 A partir de 2022, continuar con la dictaminación de la distribución anual de presupuesto entre entidades y dependencias distribuido con base en los principios de equidad, eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad., avalado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario General.

Acciones

6.2.1.1.1 Operación de un diagnóstico de necesidades planificado y programado (a corto, mediano y largo plazo), para que los proveedores claves de información, ejecutores de las funciones sustantivas notifiquen oportunamente sobre sus requerimientos para el logro de los objetivos y metas encomendadas, a fin de agilizar la asignación los recursos financieros necesarios.

6.2.1.1.2 Ejecución de análisis por fuentes de financiamiento para, en su caso, reorientar recursos a los principales proyectos estratégicos de impacto institucional.

6.2.1.1.3 Asignación presupuestal planeada y programada que coadyuve a la acreditación o reacreditación de los programas educativos, así como a la certificación de procesos.

6.2.1.1.4 Operación de un proceso de planificación y presupuestación del gasto universitario a través del fortalecimiento de la relación entre la administración y la comunidad universitaria, de tal manera que permita priorizar acciones, programas, proyectos o conceptos de gasto a implementar en un entorno democrático y participativo de los universitarios, conforme a los objetivos planteados en el Programa Estratégico de Trabajo 2021-2025 y que den muestra de buenas prácticas en la asignación de los recursos públicos de forma equitativa, eficiente, eficaz y transparente.

6.2.1.1.5 Emisión de mecanismos de asignación presupuestal bajo el modelo participativo considerando la opinión y/o propuestas de programas o proyectos de la comunidad universitaria.

- 6.2.1.1.6 Generación de espacios de opinión donde los actores regionales desde sus contextos, con la identificación de necesidades, sus vocaciones y potenciales, propongan y sustenten proyectos a favor de la institución.
- 6.2.1.1.7 Selección de proyectos y programas propuestos por la comunidad universitaria, de tal forma que su implementación incida en el desarrollo local, el cierre de brechas y la proyección institucional.
- 6.2.1.1.8 Operación del proceso de administración de recursos financieros con base en lineamientos de planeación y ejecución racional de los recursos para su optimización, orientación adecuada, ejercicio eficaz y eficiente (al 100%), así como el registro oportuno con base en la rendición de cuentas y la transparencia.
- 6.2.1.1.9 Implementación de un programa financiero que permita coadyuvar de manera paulatina, en la medida de las posibilidades de la institución, a la gratuidad de la educación y ampliación de la cobertura.
- 6.2.1.1.10 Ejecución de estrategias para que en la medida de las condiciones financieras de la institución, se generen los mecanismos para condonar, parcial o totalmente, los costos para uso o acceso a los espacios universitarios de difusión de las artes y la cultura para su promoción como patrimonio universitario y social.
- 6.2.1.1.11 Emisión de lineamientos, políticas y procedimientos de austeridad y contención del gasto, a fin de reorientar el recurso a las funciones sustantivas y programas estratégicos.
- 6.2.1.1.12 Ampliación de oportunidades para coadyuvar al desarrollo de cada una de las regiones universitarias desde sus fortalezas; apoyar el talento universitario de casos de éxito y de la población vulnerable.
- 6.2.1.1.13 Establecimiento de una asignación presupuestal y de mecanismos para la definición de criterios por las dependencias competentes; habilitación de instrumentos de participación y evaluación de casos susceptibles de apoyo.

Objetivo

6.2.2 Establecer procedimientos eficientes y oportunos en el marco de la normativa aplicable, para potencializar la captación de recursos extraordinarios a favor de la institución.

Meta

6.2.2.1 A partir del 2022, anualmente actualizar el procedimiento de captación y registro de ingresos extraordinarios a fin de agilizar y simplificar trámites para incidir en el aumento de los recursos a favor de la institución.

Acciones

6.2.2.1.1 Operación de esquemas y procedimientos simplificados que favorezcan la consecución de ingresos institucionales (Extraordinarios), así como fortalecer el control adecuado de los mismos para eficientar su registro y transparentar su uso.

Objetivo

6.2.3 Establecer procedimientos eficientes y oportunos en el marco de la normativa aplicable, para potencializar la captación de recursos propios a favor de la institución.

Meta

6.2.3.1 A partir del 2022, anualmente actualizar el procedimiento de captación y registro de ingresos propios, a fin de agilizar y simplificar trámites para incidir en el aumento de los recursos a favor de la institución.

Acciones

6.2.3.1.1 Operación de esquemas y procedimientos simplificados que favorezcan la consecución de ingresos institucionales (Propios), así como fortalecer el control adecuado de los mismos para eficientar su registro y transparentar su uso.

6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Impulsar la desconcentración/descentralización de procesos, gestiones y trámites para que operen desde las regiones permitiendo la desburocratización, agilizar la disposición de recursos, bienes y servicios para el desarrollo y posicionamiento integral de la institución desde la vocación de cada una de las regiones.

Meta

6.3.1.1 A partir del 2022, anualmente desconcentrar al menos un trámite o servicio de los que actualmente opera alguna de las dependencias adscritas a la SAF de manera centralizada para que se desarrolle desde la o las regiones.

Acción

6.3.1.1.1 Ejecución paulatina de un diagnóstico institucional sobre las estructuras de las entidades académicas y dependencias en las cinco regiones universitarias, para su adecuación de acuerdo al contexto y necesidades institucionales actuales contemplando la vocación de cada región.

6.3.1.1.2 Colaboración en el proceso sistémico de gestión académica-administrativa eficaz y eficiente que incida positivamente en el desarrollo de las funciones sustantivas.

6.3.1.1.3 Armonización de reglamentos en materia administrativa de acuerdo a las disposiciones federales y estatales aplicables, coadyuvando a la simplificación de procesos.

6.3.1.1.4 Adecuación de procedimientos de los trámites y servicios en el alcance de los procesos de administración de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios, procurando la simplificación administrativa, desconcentración/descentralización y desarrollo integral de la institución.

6.3.1.1.5 Diseño e implementación de indicadores de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones; que den evidencia del estado que guardan y como se desarrollan los procesos, del cumplimiento de objetivos y metas, y en su caso aplicar las acciones de mejora.

- 6.3.1.1.6 Ordenamiento y documentación oportuna de los trámites y servicios de los procesos de administración de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios.
- 6.3.1.1.7 Liberación de trámites, servicios o procesos de manera desconcentrada para operar desde las regiones universitarias.
- 6.3.1.1.8 Extensión de la certificación de procesos de administración de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios, procurando la participación de las SAF-Regionales.
- 6.3.1.1.9 Control oportuno de los bienes muebles en las cinco regiones, desde su registro y actualización; seguimiento para disminuir los bienes no localizados, extraviados, robados, fenecidos y siniestrados, o en su caso, realizar la baja y desincorporación con el debido el registro contable y de acuerdo a la normativa aplicable.
- 6.3.1.1.10 Control oportuno de los bienes inmuebles, y activos intangibles, desde cada una de las regiones.
- 6.3.1.1.11 Promoción de una campaña sobre el uso y cuidado de los bienes muebles para prolongar su vida útil, propiciar la transferencia entre entidades y dependencias para disminuir su hacinamiento y potenciar su aprovechamiento; así como la sensibilización sobre el valor y cuidado del patrimonio universitario.

6.4 Transparencia rendición de cuentas

Objetivo

- 6.4.1 Transparentar los procesos administrativos susceptibles para demostrar un actuar probo y afianzar la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general en apego a la legalidad y procedimientos normativos.

Meta

- 6.4.1.1 A partir del 2022, operar anualmente un programa integral de promoción y fortalecimiento de las medidas de control interno con el objetivo de incidir en la disminución significativa de observaciones y recomendaciones de entes fiscalizadores.

Acción

- 6.4.1.2 Promoción de un programa de control preventivo en la gestión de los recursos de las funciones sustantivas de la institución, a través de la identificación oportuna de hallazgos que podrían implicar inobservancias a la normativa, a efecto de encausar de conformidad con la norma.
- 6.4.1.3 Promoción de la aplicación y desarrollo de las mejores prácticas de gestión en las instituciones de educación superior.
- 6.4.1.4 Ejecución de un programa sistemático de análisis y seguimiento de las observaciones y recomendaciones de organismos fiscalizadores y del órgano interno de control, a fin de determinar las acciones para su solventación y aplicación de medidas para mitigar su recurrencia.
- 6.4.1.5 Implementación de un diagnóstico de las observaciones recurrentes de auditoría realizadas por los órganos fiscalizadores, para diseñar e implementar medidas encaminadas a la erradicación de las causas que las generan.
- 6.4.1.6 Operación de un programa de atención ordenada y documentada de las acciones de fiscalización con el involucramiento, aportación de información y evidencias desde la dependencia responsable del ejercicio de los recursos.

• **Matriz de objetivos, metas y acciones**

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	<p>1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.</p>	<p>1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.</p> <p>1.3.1.2.2 Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.</p> <p>1.3.1.2.3 Reconocimiento a las entidades académicas y dependencias universitarias que implementan las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa.</p> <p>1.3.1.2.4 Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado.</p>	<p>1.3.1 Aplicar de los principios de temas transversales con énfasis en derechos humanos y sustentabilidad para coadyuvar a la consecución de entornos universitarios vivenciales saludables que permitan el cumplimiento de los fines universalmente reconocidos a la educación superior y del deber institucional.</p>	<p>1.3.1.1 Al 2025 ofrecer al 100% de los trabajadores universitarios al menos una opción de capacitación, previa promoción de las condiciones para su participación y reconocimiento de las acciones de capacitación/formación acreditadas o concluidas.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>1.3.1.1.1 Ejecución de un programa anual de capacitación y desarrollo de competencias básicas e institucionales, con énfasis en los temas transversales para el personal universitario (Funcionario, Administrativo, Técnico y Manual, Confianza y Eventual), con base en el respectivo diagnóstico y levantamiento de necesidades de las cinco regiones universitarias.*</p> <p>1.3.1.1.2 Coordinación de estrategias institucionales que propicien condiciones equitativas para la participación del personal de las cinco regiones universitarias en las acciones de desarrollo y capacitación.</p> <p>1.3.1.1.3 Establecimiento de las condiciones para la implementación de un programa por cada región universitaria para coadyuvar un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, así como la atención de los factores de riesgo psicosocial.</p> <p>1.3.1.1.4 Operación de canales y herramientas de comunicación que permitan recopilar opiniones e información desde cada entidad académica y dependencia de las cinco regiones, sobre temas programas, proyectos y acciones estratégicas de tal manera que se fortalezca la toma de decisiones colegiadas, interdisciplinarias, plural, imparcial,</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										simplificada y desconcentrada. 1.3.1.1.5 Implementación de instrumentos para la recopilación de la opinión y percepción de los usuarios sobre el actuar de la Secretaría de Administración y Finanzas y sus dependencias adscritas. 1.3.1.1.6 Actuación coordinada, consensuada e informada entre la Rectoría, las tres Secretarías y las Vice rectorías.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1.2.1 Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación. 1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación. 1.4.1.2.3 Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo.	1.4.1 Promover la cultura de paz con sujeción a los objetivos y prioridades enmarcados en la declaración universal de los derechos humanos, haciendo valer el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad del recurso humano, cuya aplicación resulta ineludible para el desarrollo integral de la persona y propiciar su participación de manera más efectiva al desarrollo de la institución y a la responsabilidad social universitaria.	1.4.1.1 A partir de 2022, anualmente promover a través de los diferentes medios de comunicación e información institucionales el 100% de las acciones capacitación/formación para aumentar la probabilidad de participación de la población objetivo.	100%	100%	100%	100%	1.4.1.1.1 Implementación de un programa de estímulo-reconocimiento al desempeño del personal administrativo, previo diagnóstico de las actividades que desarrolla, su trayectoria laboral y el cumplimiento destacado de resultados, a través de procedimientos transparentes y que propicien condiciones equitativas para la participación. 1.4.1.1.2 Operación un programa transparente de selección y promoción de personal con el que se satisfagan las necesidades con perfiles adecuados para favorecer el desarrollo institucional. 1.4.1.1.3 Implementación de un programa de desvinculación institucional con condiciones favorables.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.6 Salud y deporte	<p>1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.</p>	<p>1.6.1.4.1 Contratación de servicios actuariales para la elaboración de un diagnóstico institucional sobre el servicio médico, para mejorar la calidad de la atención. 1.6.1.4.2 Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico degenerativas. 1.6.1.4.3 Fortalecimiento de la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria.</p>	<p>1.6.1 Propiciar la mejora continua en los procesos del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) para incidir significativamente en el cuidado integral de la salud de los universitarios, priorizando la prevención.</p>	<p>1.6.1.1 A partir de 2022, actualizar anualmente, por lo menos un procedimiento al año del SAISUV con criterios de calidad, transparencia y eficiencia tomando como base los resultados del diagnóstico.</p>	1	1	1	1	<p>1.6.1.1.1 Operación adecuada del sistema de atención integral a la salud, previo diagnóstico, con calidad, oportuno y resolutivo que mantenga y fortalezca la salud de los derechohabientes.</p>
2. Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	<p>2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.</p>	<p>2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios. 2.4.1.1.2 Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria. 2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables</p>	<p>2.4.1 Fortalecer la cultura y buenos hábitos de consumo y alimentación saludable en los estudiantes, así como, en el personal universitario.</p>	<p>2.4.1.1 A partir de 2022, participación anual del SAISUV en el 100% de las acciones para la promoción de patrones de consumo y comida saludable que le sean solicitadas.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>2.4.1.1.1 Operación de un programa de concientización sobre la salud preventiva con énfasis en los patrones de consumo y alimentación saludable a través de campañas permanentes de información y comunicación</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			y realización de actividades físicas.							
2. Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	<p>2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.</p>	<p>2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.</p> <p>2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p>2.4.1.2.3 Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p> <p>2.4.1.2.4 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región.</p>	<p>2.4.2 Aplicar de procedimientos administrativos con base en principios ecológicos y sustentables propiciando el equilibrio entre el desarrollo de las funciones y los recursos del entorno.</p>	<p>2.4.2.1 A partir de 2022, participación anual del Departamento de Servicios Generales en el 100% de las acciones para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes donde le sea requerido y de acuerdo a la suficiencia de recursos.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>2.4.2.1.1 Promoción y fomento a través de los procesos administrativos de la cultura de sustentabilidad en la comunidad universitaria en el marco de lo dispuesto en el Plan Maestro de Sustentabilidad.</p> <p>2.4.2.1.2 Emisión de información sobre las partidas de gasto asociadas a principios de sustentabilidad para aportar elementos para la toma de decisiones y realizar recomendaciones en pro de la sustentabilidad.</p> <p>2.4.2.1.3 Contribución en la emisión de medidas y lineamientos para el cuidado de los servicios básicos y las áreas verdes.</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	<p>2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.</p>	<p>2.6.1.2.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros). 2.6.1.2.2 Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.</p>	<p>2.6.1 Adecuar los procesos de adquisiciones y propiciar la concordancia de las disposiciones sobre la compra de recursos materiales, su uso, resguardo, mantenimiento con la perspectiva de principios sustentables y sostenibles.</p>	<p>2.6.1.1 A partir de 2022, informar anualmente al 100% de los proveedores y en los procesos de adquisición de recursos materiales y servicios sobre el Plan Maestro de Sustentabilidad y procurar su atención en equilibrio al costo-beneficio sin impactar significativamente en el incremento de los costos y demerito de la calidad.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>2.6.1.1.1 Operación de un diagnóstico planificado y ordenado desde sitio en todas las entidades académicas y dependencias con la participación de los actores claves de su comunidad para integrar, definir y programar las necesidades a atender sobre equipamiento, servicios generales y mantenimiento de equipos, procurando favorecer la sustentabilidad.</p> <p>2.6.1.1.2 Fortalecer el control y seguimiento del programa anual de adquisiciones de bienes y servicios para agilizar el suministro de conformidad con las especificaciones, así como el ejercicio en tiempo y forma del presupuesto con base en la normativa aplicable.</p> <p>2.6.1.1.3 Participación activa y propositiva en los grupos colegiados y de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Institucional para procurar infraestructura física, tecnología y equipamiento para favorecer la exclusividad y a la sustentabilidad.</p> <p>2.6.1.1.4 Promoción de la adecuación de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicación desde la perspectiva operativa-funcional con enfoque en los procesos académicos-escolares para consolidar los subsistemas de Planeación Recursos Financieros y Materiales, y el de Recursos Humanos integrados al</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios de tal manera que procuren el ahorro de consumibles y recursos.

6.Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	<p>6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.</p>	<p>6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias.</p> <p>6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.</p> <p>6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.</p> <p>6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.</p> <p>6.2.1.1.5 Reducción de por lo menos 50% en las erogaciones por pago de contratos de arrendamiento, con la correspondiente reubicación de entidades académicas y dependencias en espacios de la UV.</p> <p>6.2.1.1.6 Reducción del 20% en las compensaciones de mandos medios y superiores de la administración central universitaria.</p> <p>6.2.1.1.7 Reducción, en la mayor</p>	<p>6.2.1 Impulsar una gestión y administración universitaria que responda a las necesidades de las funciones sustantivas y adjetivas, que atienda de manera eficiente los temas emergentes que atañen a la institución y que se trascienda la fragmentación que persiste entre la academia y la administración, hacia una visión y operación sistémica de la universidad, para que con base en la autonomía universitaria y la distribución adecuada de los recursos, se puedan detonar transformaciones positivas en la estructura y quehacer general de la Universidad, para ello se procurará promover la participación responsable, informada y activa de todas y todos</p>	<p>6.2.1.1 A partir de 2022, continuar con la dictaminación anual de la distribución del presupuesto entre entidades y dependencias distribuido con base en los principios de equidad, eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad., avalado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario General.</p>	1	1	1	1	<p>6.2.1.1.1 Operación de un diagnóstico de necesidades planificado y programado (a corto, mediano y largo plazo), para que los proveedores claves de información, ejecutores de las funciones sustantivas notifiquen oportunamente sobre sus requerimientos para el logro de los objetivos y metas encomendadas, a fin de agilizar la asignación los recursos financieros necesarios.</p> <p>6.2.1.1.2 Ejecución de análisis por fuentes de financiamiento para en su caso, reorientar recursos a los principales proyectos estratégicos de impacto institucional.</p> <p>6.2.1.1.3 Asignación presupuestal planeada y programada que coadyuven a la acreditación o reacreditación de los programas educativos, y así como la certificación de los procesos.</p> <p>6.2.1.1.4 Operación de un proceso de planificación y presupuestación del gasto universitario a través del fortalecimiento de la relación entre la administración y la comunidad universitaria, de tal manera que permita priorizar acciones, programas, proyectos o conceptos de gasto a implementar en un entorno democrático y participativo de los universitarios, conforme a los objetivos planteados en el Programa Estratégico de Trabajo 2021-2025 y que den muestra de buenas prácticas en la asignación de los recursos públicos de forma equitativa, eficiente, eficaz y transparente</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	--

			<p>medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.</p>	<p>los universitarios en la definición y construcción de contexto en común; de igual forma, se promoverá que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.</p>				<p>6.2.1.1.5 Emisión de mecanismos de asignación presupuestal bajo el modelo participativo considerando la opinión y/o propuestas de programas o proyectos de la comunidad universitaria.</p> <p>6.2.1.1.6 Generación de espacios de opinión donde los actores regionales desde sus contextos, con la identificación de necesidades, sus vocaciones y potenciales, propongan y sustenten proyectos a favor de la institución</p> <p>6.2.1.1.7 Selección de proyectos y programas propuestos por la comunidad universitaria, de tal forma que su implementación incida en el desarrollo local, el cierre de brechas y la proyección institucional</p> <p>6.2.1.1.8 Operación del proceso de administración de recursos financieros con base en lineamientos de planeación y ejecución racional de los recursos para su optimización, orientación adecuada, ejercicio eficaz y eficiente (al 100%), así como el registro oportuno con base en la rendición de cuentas y la transparencia.</p> <p>6.2.1.1.9 Implementación de un programa financiero que permita coadyuvar de manera paulatina, en la medida de las posibilidades de la institución, a la gratuidad de la educación y ampliación de la cobertura.</p> <p>6.2.1.1.10 Ejecución de estrategias para que en la medida de las</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6.Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios. 6.2.1.2.2 Aseguramiento del ejercicio de los recursos extraordinarios obtenidos, con apego a las reglas de operación establecidas.	6.2.2 Establecer procedimientos eficientes y oportunos en el marco de la normativa aplicable, para potencializar la captación de recursos extraordinarios a favor de la institución.	6.2.2.1 A partir de 2022, actualización anual del procedimiento de captación y registro de ingresos extraordinarios a fin de agilizar y simplificar trámites el objetivo de incidir en el aumento de los recursos a favor de la institución.	1	1	1	1	6.2.2.1.1 Operación de esquemas y procedimientos simplificados que favorezcan la consecución de ingresos institucionales (Extraordinarios), así como fortalecer el control adecuado de los mismos para eficientar su registro y transparentar su uso.
6.Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias. 6.2.1.3.2 Apertura y certificación de análisis clínicos y módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer un servicio integral y de calidad al público en general.	6.2.3 Establecer procedimientos eficientes y oportunos en el marco de la normativa aplicable, para potencializar la captación de recursos propios a favor de la institución.	6.2.3.1 A partir de 2022, actualización anual del procedimiento de captación y registro de ingresos propios a fin de agilizar y simplificar trámites el objetivo de incidir en el aumento de los recursos a favor de la institución.	1	1	1	1	6.2.3.1.1 Operación de esquemas y procedimientos simplificados que favorezcan la consecución de ingresos institucionales (Propios), así como fortalecer el control adecuado de los mismos para eficientar su registro y transparentar su uso.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6.Administración y gestión institucional	6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	<p>6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.</p> <p>6.3.1.1.2 Desarrollo de un calendario anual para la coordinación de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la reducción de días efectivos de clase.</p> <p>6.3.1.1.3 Instauración de estructuras administrativas flexibles en las regiones universitarias que permitan la realización de procesos conjuntos.</p> <p>6.3.1.1.4 Consolidación del ecosistema de soluciones tecnológicas brindando acceso a los distintos servicios, trámites y pagos en línea desde un mismo portal.</p> <p>6.3.1.1.5 Fortalecimiento en la representación y participación del Consejo de Planeación en las regiones universitarias.</p>	6.3.1 Impulsar la desconcentración/descentralización de procesos, gestiones y trámites para que operen desde las regiones permitiendo la desburocratización, agilizar la disposición de recursos, bienes y servicios para el desarrollo y posicionamiento integral de la institución desde la vocación de cada una de las regiones.	6.3.1.1 A partir de 2022, desconcentrar anualmente al menos un trámite o servicio de los que actualmente opera alguna de las dependencias adscritas a la SAF de manera centralizada para que se desarrolle desde la o las regiones.	1	1	1	1	<p>6.3.1.1.1 Ejecución paulatina de un diagnóstico institucional sobre las estructuras de las entidades académicas y dependencias en las cinco regiones universitarias, para su adecuación de acuerdo al contexto y necesidades institucionales actuales contemplando la vocación de cada región.</p> <p>6.3.1.1.2 Colaboración en el proceso sistémico de gestión académica-administrativa eficaz y eficiente que incida positivamente en el desarrollo de las funciones sustantivas.</p> <p>6.3.1.1.3 Armonización de reglamentos en materia administrativa de acuerdo a las disposiciones federales y estatales aplicables, coadyuvando a la simplificación de procesos.</p> <p>6.3.1.1.4 Adecuación de procedimientos de los trámites y servicios en el alcance de los procesos de administración de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios, procurando la simplificación administrativa, desconcentración/descentralización y desarrollo integral de la institución.</p> <p>6.3.1.1.5 Diseño e implementación de indicadores de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones; que den evidencia del estado que guardan y como se desarrollan los procesos, del cumplimiento de objetivos y metas, y en su caso aplicar</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>las acciones de mejora.</p> <p>6.3.1.1.6 Ordenamiento y documentación oportuna de los trámites y servicios de los procesos de administración de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios.</p> <p>6.3.1.1.7 Liberación de trámites, servicios o procesos de manera desconcentrada para operar desde las regiones universitarias.</p> <p>6.3.1.1.8 Extensión de la certificación de procesos de administración de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios, procurando la participación de las SAF-Regionales.</p> <p>6.3.1.1.9 Control oportuno de los bienes muebles en las cinco regiones, desde su registro y actualización; seguimiento para disminuir los bienes no localizados, extraviados, robados, fenecidos y siniestrados, o en su caso, realizar la baja y desincorporación con el debido el registro contable y de acuerdo a la normativa aplicable.</p> <p>6.3.1.1.10 Control oportuno de los bienes inmuebles, y activos intangibles, desde cada una de las regiones.</p> <p>6.3.1.1.11 Promoción de una campaña sobre el uso y cuidado de los bienes muebles para prolongar su vida útil, propiciar la transferencia entre</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										entidades y dependencias para disminuir su hacinamiento y potenciar su aprovechamiento; así como la sensibilización sobre el valor y cuidado del patrimonio universitario.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	<p>6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.</p>	<p>6.4.1.2.1 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.</p> <p>6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.</p> <p>6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>6.4.1.2.5 Revisión de los procesos del servicio médico universitario, el desarrollo y transferencia de tecnologías, los mecanismos de selección y evaluación académica, y los sindicatos universitarios, con el propósito de promover una mayor transparencia y acceso a la información por parte de los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p> <p>6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.</p>	<p>6.4.1 Transparentar los procesos administrativos susceptibles para demostrar un actuar probo y afianzar la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general en apego a la legalidad y procedimientos normativos.</p>	<p>6.4.1.1 A partir del 2022, operar un programa integral de promoción y fortalecimiento de las medidas de control interno con el objetivo de incidir en la disminución significativa de observaciones y recomendaciones de entes fiscalizadores.</p>	1	1	1	1	<p>6.4.1.1.1 Promoción de un programa de control preventivo en la gestión de los recursos de las funciones sustantivas de la institución, a través de la identificación oportuna de hallazgos que podrían implicar inobservancias a la normativa, a efecto de encausar de conformidad con la norma.</p> <p>6.4.1.1.2 Promoción de la aplicación y desarrollo de las mejores prácticas de gestión en las instituciones de educación superior</p> <p>6.4.1.1.3 Ejecución de un programa sistemático de análisis y seguimiento de las observaciones y recomendaciones de organismos fiscalizadores y del órgano interno de control a fin de determinar las acciones para su solventación y aplicación de medidas para mitigar su recurrencia.</p> <p>6.4.1.1.4 Implementación de un diagnóstico de las observaciones recurrentes de auditoría realizadas por los órganos fiscalizadores, para diseñar e implementar de medidas encaminadas a la erradicación de las causas que las generan.</p> <p>6.4.1.1.5 Operación de un programa de atención ordenada y documentada de las acciones de fiscalización con el involucramiento, aportación de información y evidencias desde la</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de trabajo 2021-2025				Plade Secretaría de Administración y Finanzas						
Eje	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										dependencia responsable del ejercicio de los recursos.

* El programa de capacitación se entiende de una manera integral ya que consolidará las acciones para fortalecer elementos de las competencias, según corresponda (conocimientos, habilidades y actitudes) en temas transversales, transparencia, temas emergentes, temas normativos, técnicos-especializados, es decir, según las necesidades de capacitación identificadas.

2 Seguimiento y evaluación

Este apartado, al igual que el que complementa a los que refiere el presente documento, se realizará en lo establecido en la normatividad universitaria, de manera específica lo que menciona el Reglamento de Planeación y Evaluación de nuestra institución, el seguimiento, en paralelo a instrumentos de seguimiento operativo a través de un informe trimestral de seguimiento a los PbR de cada ejercicio fiscal, la evaluación de manera anual en concordancia con el periodo de corte para la presentación de cada informe rectoral, no obstante de implementar un seguimiento constante al cumplimiento de las acciones y las metas a través de indicadores operativos, de desempeño, de gestión y estratégicos, que den cuenta del avance y cumplimiento de las funciones y atribuciones de cada una de las áreas desde su nivel operativo y táctico, identificando también las posibles desviaciones de lo esperado, así como la detección de oportunidades de mejora para implementar las acciones preventivas y en su caso, correctivas con la finalidad de fortalecer el impacto a nivel estratégico, la eficiencia de los procesos, siempre fomentando la cultura de la mejora continua y el control interno.

Cabe mencionar que la SAF, también reporta información financiera-presupuestal y del recurso humano de manera periódica a diferentes instancias estatales y federales, lo que coadyuva al seguimiento y evaluación.

3 Referencia

- Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo 2030*. [En línea]. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/veracruz/odontologia/files/2017/07/UV-Plan-General-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Programa de trabajo Rectoral 2021 – 2025 Por una transformación integral*. [En línea]. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana. *2021-2025*.

- Universidad Veracruzana. *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. [En línea]. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Estatuto General*. [En línea]. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/03/Estatuto-General-UV-2020.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias*. [En línea]. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/orgmet/files/2022/03/pi-t-g-01.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Reglamento de Planeación y Evaluación*. [En línea]. Documento electrónico recuperado de: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2015/12/Reglamento-de-Planeacion-y-Evaluacion.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx